



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 117 LIBRO III FOJAS 306

En la Ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 09:42 nueve horas con cuarenta y dos minutos del día **18 dieciocho de Febrero** del año **2015** dos mil quince, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa el Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, sujeta al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Verificación del Quórum legal para instalación de la sesión.

II.- Lectura del Acta de la sesión anterior, para someterla según sea el caso, a observaciones y aprobación.

III.- ASUNTO UNICO: "Presentación, Análisis y en su caso aprobación del dictamen correspondiente a la autorización de las modificaciones presupuestales afectando los presupuestos de ingresos y egresos del Municipio de Villa de Álvarez, para el ejercicio fiscal 2014, con fecha de aplicación al 31 de diciembre del año 2014"

IV.- Clausura de la Sesión.

En el desahogo del **PRIMER PUNTO**, del Orden del Día, el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **C. José Alfredo Chávez González**, verificó el quórum legal manifestando la presencia de doce de los trece Munícipes integrantes del H. Cabildo, con la ausencia justificada del Regidor Petronilo Vázquez Vuelvas, por lo que el Ciudadano Presidente Municipal Interino **Manuel Ignacio Zambada Torres**, habiendo quórum legal declaró instalada la Sesión Extraordinaria del H. Cabildo Municipal.

El Presidente Municipal Interino **C. Manuel Ignacio Zambada Torres**, solicita al **C. José Alfredo Chávez González**, Secretario General del H. Ayuntamiento, dar lectura al contenido del orden del día, una vez leído se pone a consideración del H. Cabildo para su aprobación, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los presentes.

SEGUNDO PUNTO.- Lectura del Acta anterior, y aprobación en su caso.

Atendiendo las instrucciones del **C. Presidente Municipal Interino Manuel Ignacio Zambada Torres**, el **Secretario del Ayuntamiento, C. José Alfredo Chávez González**, solicita la dispensa de la lectura del acta extraordinaria anterior del día 08 de Enero del año 2015, considerando que fue enviada con anterioridad a cada uno de los munícipes para su lectura y en caso de que hubiera alguna observación al contenido se harán las correcciones pertinentes. A lo que los integrantes del H. Cabildo **APROBARON POR UNANIMIDAD** de los presentes el contenido del acta de la sesión antes mencionada.

TERCER PUNTO.- ASUNTO UNICO: "Presentación, Análisis y en su caso aprobación del dictamen correspondiente a la autorización de las modificaciones presupuestales afectando los presupuestos de ingresos y egresos del Municipio de Villa de Álvarez, para el ejercicio fiscal 2014, con fecha de aplicación al 31 de diciembre del año 2014

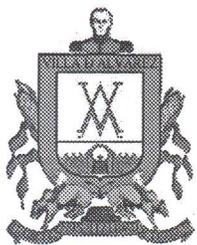
Continuando con el orden del día la **Regidora Adelaida Fernández Ramos**, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Hacienda Municipal, dio lectura al dictamen correspondiente a la **AUTORIZACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AFECTANDO LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, CON FECHA DE APLICACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014**, según oficio de procedencia SE. OF. 048/2014 emitido por el C.P. José Alfredo Chávez González, Secretario del H. Ayuntamiento, dicho dictamen a la letra dice:

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN DEL CABILDO PARA EFECTUAR LA AMPLIACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS ASI COMO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014.
H. CABILDO MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ
PRESENTE**

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, INTEGRADA POR LOS CC. MUNÍCIPES: ADELAIDA FERNÁNDEZ RAMOS, ALFREDO HERNÁNDEZ RAMOS, FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO, MARÍA RUBIO BAYÓN Y MANUEL IGNACIO ZAMBADA TORRES; LA PRIMERA DE LOS CITADOS CON CARÁCTER DE PRESIDENTE EL SEGUNDO CON EL CARÁCTER DE SINDICO Y SECRETARIO Y LOS DEMÁS COMO SECRETARIOS DE LA COMISIÓN, CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES QUE NOS OTORGA EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULO 8 FRACCION V, Y ARTICULO 36 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO MUNICIPAL, EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN IV INCISO j) ASI COMO EL ARTICULO 53 FRACCION III DE LA LEY DE MUNICIPIO LIBRE; LOS ARTÍCULOS 75 FRACCIÓN II, 90 FRACCIÓN IV, AMBOS DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, Y

CONSIDERANDO

- I. QUE MEDIANTE OFICIO SE. No. 048/2015 DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2015, FIRMADO POR EL C. JOSE ALFREDO CHAVEZ GONZALEZ EN SU CARACTER DE SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, TURNADO A ESTA COMISIÓN A LAS 12:45 HORAS DEL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2015, PARA ANALIZAR LA SOLICITUD QUE HACE EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. HÉCTOR MANUEL PEREGRINA SÁNCHEZ, QUIEN, REMITE PARA SU ANÁLISIS, DISCUSION Y EN SU



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 117 LIBRO III FOJAS 307

CASO, DICTAMINACION EN EL SENO DE LA COMISION DE HACIENDA Y DEL AYUNTAMIENTO EN PLENO, LA AUTORIZACION DEL LA AMPLIACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS ASI COMO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014. ---

- II. QUE SE ENCUENTRA ANEXO EL OFICIO NO. **TM-030/2015** DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2015, OFICIO MEDIANTE EL CUAL EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. HÉCTOR MANUEL PEREGRINA SÁNCHEZ, SOLICITA **LA AMPLIACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR LA CANTIDAD DE \$ 3'771,503.17, (TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS TRES PESOS 17/100 M.N) CON FECHA DE APLICACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES SIGUIENTES:**

PRESUPUESTO DE INGRESO:

1. PROPUESTA DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL DE FOLIO 00064/2014, POR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN LAS CLAVES DE INGRESOS DE GESTIÓN, CONSISTENTE EN AMPLIACIONES POR LA CANTIDAD DE \$8'344,398.43 (OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 43/100 M.N.) Y EN REDUCCIONES POR \$7'552,358.06 (SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 06/100 M.N.), LO QUE RESULTA EN UNA AMPLIACIÓN DE \$792,040.37 (SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUARENTA PESOS 37/100 M.N.); JUSTIFICADA EN EL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS RECAUDADOS RESPECTO DE LOS INGRESOS ESTIMADOS, AL CIERRE DEL AÑO 2014.
2. PROPUESTA DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL DE FOLIO 00065/2014, POR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN LAS CLAVES DE INGRESOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES, CONSISTENTE EN AMPLIACIONES POR LA CANTIDAD DE \$2'680,213.75 (DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 75/100 M.N.) Y EN REDUCCIONES POR \$86,976.84 (OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 84/100 M.N.), LO QUE RESULTA EN UNA AMPLIACIÓN DE \$2'593,236.91 (DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 91/100 M.N.); JUSTIFICADA EN EL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS RECAUDADOS RESPECTO DE LOS INGRESOS ESTIMADOS, AL CIERRE DEL AÑO 2014.
3. PROPUESTA DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL DE FOLIO 00067/2014, POR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN LAS CLAVES DE INGRESOS DE RECURSOS ESTATALES TRANSFERIDOS, CONSISTENTE EN AMPLIACIONES POR LA CANTIDAD DE \$385,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.); JUSTIFICADA EN EL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS RECAUDADOS RESPECTO DE LOS INGRESOS ESTIMADOS, AL CIERRE DEL AÑO 2014.
4. PROPUESTA DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL DE FOLIO 00069/2014, POR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN LAS CLAVES DE INGRESOS FEDERALES RECIBIDOS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, CONSISTENTE EN UNA AMPLIACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$1,188.92 (MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 92/100 M.N.), JUSTIFICADA POR LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LA CUENTA BANCARIA EN QUE SE MANEJARON LOS RECURSOS DEL PROGRAMA FEDERAL CONVENIDO CON ESA DEPENDENCIA, AL CIERRE DEL AÑO 2014.
5. PROPUESTA DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL DE FOLIO 00070/2014, POR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN LAS CLAVES DE PRODUCTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2010, CONSISTENTE EN UNA AMPLIACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$17.35 (DIECISIETE PESOS 35/100 M.N.), JUSTIFICADA POR LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LA CUENTA BANCARIA EN QUE SE MANEJARON LOS RECURSOS DEL FONDO, AL CIERRE DEL AÑO 2014.
6. PROPUESTA DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL DE FOLIO 00071/2014, POR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN LAS CLAVES DE PRODUCTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2013, CONSISTENTE EN UNA AMPLIACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$19.62 (DIECINUEVE PESOS 62/100 M.N.), JUSTIFICADA POR LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LA CUENTA BANCARIA EN QUE SE MANEJARON LOS RECURSOS DEL FONDO, AL CIERRE DEL AÑO 2014.

ASIMISMO DENTRO DEL MENCIONADO OFICIO EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. HÉCTOR MANUEL PEREGRINA SÁNCHEZ SOLICITA **LA AMPLIACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR LA CANTIDAD DE \$ 3'771,503.17 (TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS TRES PESOS**

17/100 M.N.) CON FECHA DE APLICACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
DE LA SIGUIENTE FORMA:

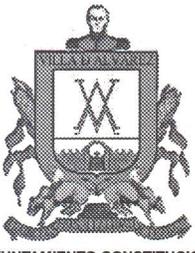
PRESUPUESTO DE EGRESOS:

7. PROPUESTA DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL DE FOLIO 00068/2014, POR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN LAS CLAVES DE GASTO CON ORIGEN DE RECURSOS PROPIOS Y DE RECURSOS ESTATALES TRANSFERIDOS, CONSISTENTE EN AMPLIACIONES POR LA CANTIDAD DE \$16'384,824.52 (DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 52/100 M.N.) Y EN REDUCCIONES POR \$12'614,547.24 (DOCE MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 24/100 M.N.), LO QUE RESULTA EN UNA AMPLIACIÓN DE \$3'770,277.28 (TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 28/100 M.N.); JUSTIFICADAS EN EL COMPORTAMIENTO DEL GASTO COMPROMETIDO AL CIERRE DEL AÑO 2014, RESPECTO DEL PRESUPUESTO VIGENTE PARA ESAS FUENTE DE FINANCIAMIENTO.
8. PROPUESTA DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL DE FOLIO 0072/2014, POR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN LAS CLAVES DE GASTO FINANCIADO CON APORTACIONES FEDERALES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2013, CONSISTENTE EN UNA AMPLIACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$19.62 (DIECINUEVE PESOS 62/100 M.N.); JUSTIFICADAS EN EL COMPORTAMIENTO DEL GASTO EJERCIDO AL CIERRE DEL AÑO 2014 RESPECTO DEL PRESUPUESTO VIGENTE PARA ESTA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, POR LAS MODIFICACIONES QUE SE DIERON EN EL MOMENTO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA *TERMINACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE XOLLOAPAN*.
9. PROPUESTA DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL DE FOLIO 0073/2014, POR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN LAS CLAVES DE GASTO FINANCIADO CON APORTACIONES FEDERALES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2010, CONSISTENTE EN UNA AMPLIACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$17.35 (DIECISIETE PESOS 35/100 M.N.); JUSTIFICADAS EN EL COMPORTAMIENTO DEL GASTO EJERCIDO AL CIERRE DEL AÑO 2014 RESPECTO DEL PRESUPUESTO VIGENTE PARA ESTA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, POR LAS MODIFICACIONES QUE SE DIERON EN EL MOMENTO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA *TERMINACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE XOLLOAPAN*.
10. PROPUESTA DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL DE FOLIO 00074/2014, POR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN LAS CLAVES DE GASTO FINANCIADO CON RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS POR LA SECRETARÍA DE TURISMO, CONSISTENTE EN UNA AMPLIACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$1,188.92 (MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 92/100 M.N.); JUSTIFICADAS EN EL COMPORTAMIENTO DEL GASTO EJERCIDO AL CIERRE DEL AÑO 2014 RESPECTO DEL PRESUPUESTO VIGENTE PARA ESTA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, POR LAS MODIFICACIONES QUE SE DIERON EN EL MOMENTO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA *PRIMERA ETAPA DE REHABILITACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ (CONVENIO MODIFICATORIO)*.
11. PROPUESTAS DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DE FOLIOS 00075/2014 Y 0076/2014 POR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN LAS CLAVES DE GASTO FINANCIADO CON EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN), CONSISTENTE EN AMPLIACIONES Y REDUCCIONES POR LA CANTIDAD DE \$18'022,632.48 (DIECIOCHO MILLONES VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 48/100 M.N.); JUSTIFICADAS EN EL COMPORTAMIENTO DEL GASTO EFECTIVAMENTE PAGADO AL CIERRE DEL AÑO 2014, DANDO PRIORIDAD A AQUELLAS CLAVES PRESUPUESTARIAS QUE AMPARAN LAS EROGACIONES RELACIONADAS CON LOS FINES DEL FONDO, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.

- III. QUE CON FECHA 18 DE FEBRERO DE 2015 EN REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA EN LA SALA DE CABILDO, EL TESORERO MUNICIPAL, INFORMO A ESTA COMISIÓN SOBRE LOS PORMENORES DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL CABILDO PARA EFECTUAR LA AMPLIACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS ASI COMO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 2014. -----

ACUERDO:

UNA VEZ ANALIZADOS LOS CONSIDERANDOS EXPUESTOS CON ANTERIORIDAD Y EFECTUADA LA EVALUACION AL AVANCE EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y DEMAS DOCUMENTACION COMPROBATORIA LA COMISION



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 117 LIBRO III FOJAS 308

QUE INTEGRAMOS DICTAMINA QUE ES PROCEDENTE SOMETER A LA APROBACION DEL H CABILDO DE VILLA DE ALVAREZ, LOS SIGUIENTES

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZAN **LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2014**, EN LOS TERMINOS QUE SE ESTABLECEN EN EL CONSIDERANDO II CAPITULO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL PRESENTE DICTAMEN Y EN LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES NUMEROS DE FOLIO No. 00064/2014, 00064/2014, 00065/2014, 00067/2014, 00069/2014, 00070/2014 Y 00071/2014, CON FECHA DE APLICACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014. -----

SEGUNDO.- ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZAN **LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2014**, EN LOS TERMINOS QUE SE ESTABLECEN EN EL CONSIDERANDO II CAPITULO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PRESENTE DICTAMEN; CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES FOLIO No. 00068/2014, 0072/2014, 0073/2014, 00074/2014, 00075/2014 Y 0076/2014, CON FECHA DE APLICACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014. -----

TERCERO.- EN CONSECUENCIA, SE SOLICITA ATENTAMENTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ, GIRE LAS INSTRUCCIONES PROCEDENTES, A FIN DE QUE SE EFECTÚEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES AUTORIZADAS AL AMPARO DEL PRESENTE DICTAMEN.-----

DADO EN EL RECINTO OFICIAL, EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2015.-----

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

ADELAIDA FERNÁNDEZ RAMOS, PRESIDENTA, FIRMA Y RUBRICA; ALFREDO HERNÁNDEZ RAMOS, SÍNDICO MUNICIPAL, FIRMA Y RUBRICA, FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO, SECRETARIO, FIRMA Y RUBRICA, MARÍA RUBIO BAYÓN, SECRETARIA, FIRMA Y RUBRICA, MANUEL IGNACIO ZAMBADA TORRES, SECRETARIO, FIRMA Y RUBRICA.

A lo que el H. Cabildo una vez analizado el dictamen anterior **APROBARON POR UNANIMIDAD** de los presentes lo antes mencionado.

CUARTO PUNTO.- Clausura de la Sesión

Agotado el Orden del Día, el **C. Presidente Municipal Interino, Manuel Ignacio Zambada Torres**, declaró clausurada la Sesión Extraordinaria siendo las 09:58 nueve horas con cincuenta y ocho minutos del día 18 ocho de Febrero del año en curso, en el entendido de que todos los puntos del Orden del Día fueron agotados y aprobados para el bien de Villa de Álvarez, levantando para constancia y efectos la presente acta, que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-

C. MANUEL IGNACIO ZAMBADA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO

C. JOSE ALFREDO CHAVEZ GONZALEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature of Manuel Ignacio Zambada Torres]

[Large handwritten signature of Jose Alfredo Chavez Gonzalez]

C. ALFREDO HERNANDEZ RAMOS
SINDICO MUNICIPAL

REGIDORES

C. MARIA RUBIO BAYON

C. HERMELINDA CARRILLO GAMBOA

C. RAMON GARCIA CONTRERAS

C. GONZALO GARCÍA MORENO

C. IRMA GONZALEZ PEDRAZA

C. HUMBERTO CABRERA DUEÑAS

C. JORGE NOE FARIAS PEREZ

C. ADELAIDA FERNÁNDEZ RAMOS

C. ESTHER GUTIÉRREZ ANDRADE

C. PETRONILO VAZQUEZ VUELVAS

C. FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO